

# HOSPEDAJE HUELEN

Huelen 116, Providencia, Santiago



## ARANCIÉLES



ASOCIADOS/AS SUS HIJOS, SU CÓNYUGE O PAREJA UNIÓN CIVIL.	\$15.000 p/p
OTROS FAMILIARES DIRECTOS DE ASOCIADOS/AS	\$20.000 p/p
FUNCIONARIOS DE TESORERÍA NO ASOCIADOS/AS	\$25.000 p/p
PERSONAS EXTERNAS QUE ACOMPAÑEN ASOCIADOS/AS	\$30.000 p/p
PERSONAS EXTERNAS QUE ACOMPAÑEN A FUNCIONARIOS/AS (NO ASOCIADOS)	\$35.000 p/p
TARIFA MENSUAL ESTUDIANTES (HIJOS DE ASOCIADOS CON CERTIFICADO DE ESTUDIOS)	\$200.000 p/p

### SOLICITUDES PARA ACTIVIDADES VARIAS EN HUELEN

**1 - 5 asociados = \$20.000**

**6-10 asociados= \$32.000**

**11-20 asociados= \$50.000**

**21-40 asociados= \$75.000**

**41-60 asociados= \$90.000**

**Estos aranceles son a partir de abril 2026  
MENORES DE 7 AÑOS NO PAGAN**

**Favor contactar al siguiente número:**  
**fono: 995336928 ( número oficial)**  
**correo: aet-nacional@tgr.cl**

## Normas internas

- El horario de ingreso es a **partir de las 8:00 am a 23:00 pm**.
- Las reservas se deben realizar con un mínimo de 24 horas, sujeta a disponibilidad.
- Se deben realizar por correo o completando el link del formulario.
- Las reservas serán confirmadas por correo electrónico.
- La modalidad de pago ya sea transferencia o descuento por planilla debe ser informada en la solicitud de forma previa.
- El pago podrá efectuarse vía transferencia electrónica al número de la cuenta corriente que se indicará o autorizando su descuento por planilla, debiendo informarse previamente en la solicitud de reserva.
- El pago es por persona y las habitaciones con baño incluido, serán destinada preferentemente a huéspedes que presenten alguna condición médica y/o discapacidad que lo requiera, siempre y cuando exista disponibilidad y se solicite previamente.
- En caso de hijos de asociados que se encuentren estudiando deberán acreditar su condición estudiantil, mediante el respectivo certificado de alumno regular, el que deberán presentarse semestralmente.
- La tarifa de estudiante beneficiará a los asociados/as, sus hijos, cónyuge y pareja de unión civil, y se extenderá solo por el periodo de curso de la primera carrera.
- No se permiten mascotas
- No se permite fumar y consumir alcohol en los dormitorios.
- El huésped tiene derecho a ocupar la cama de la pieza compartida otorgada y el baño compartido, los espacios en común como cocina, sala de estar y utensilios que se encuentran a disposición, estos sean huéspedes esporádicos o permanentes.

